

REVISTA DE BIBLIOGRAFÍA CHILENA Y EXTRANJERA

Advertencias

Parece innecesario advertir que, a la inversa de lo que algunos lectores han creído, el sólo hecho de citar el título de un libro en esta REVISTA no equivale a una recomendación de dicho libro. Hacemos, no crítica, sino pura y simple bibliografía.

Empero, con el fin de permitir a los lectores orientarse y elegir con alguna esperanza de no errar, cuidamos de citar, al pie del título, (cuando es posible), los diarios y revistas en los cuales puede hallarse una crítica del libro.

Es evidente que, fuera del enorme trabajo que supondría, no digamos la crítica, sino la simple lectura de los libros anunciados, el poco espacio de que disponemos nos impide publicar juicios críticos.

Procuraremos, en lo posible, dar los sumarios de los libros más importantes, como hicimos en el primer número con el libro de Mr. Bryce, página 32, y como lo hacemos en éste con el del señor Sotomayor Valdés, con el del profesor señor Subercaseaux y con otros.

Aunque sea redundante, nos vemos obligados a declarar que, en esta REVISTA, el criterio de la Dirección es exclusivamente bibliográfico y que ningún doctrinarismo influye en ella.

Tenemos entre nuestros lectores y suscriptores personas de las más opuestas opiniones políticas y religiosas, de suerte que una estricta imparcialidad rige nuestro trabajo. Ojalá se nos exima de intenciones preconcebidas y que haya algo siquiera que se libere de la acechanza partidarista. Por lo demás, como dijo La Fontaine *on ne peut contenter tout le monde et son père.*

Las bibliotecas coloniales de Chile

POR

TOMÁS THAYER OJEDA



Es de utilidad bibliográfica indiscutible, conocer no sólo cuales fueron las principales bibliotecas coloniales, sino también qué clase de obras las formaban; qué leyes regían la materia y cómo se desarrolló en Chile el comercio de libros.

A llenar en parte ese vacío está destinado el presente trabajo, que, por lo demás, dista muchísimo de ser una obra acabada. Formado sobre todo por inventarios de las principales bibliotecas, pondrá en mano de los bibliógrafos, elementos provechosos a su labor y hoy sustraídos a su alcance; y servirá también, sin duda, para juzgar con acierto sobre la cultura de nuestros mayores.

I

Leyes y disposiciones diversas sobre la impresión, introducción y venta de libros en España y sus Colonias

«Introducida, según unos en 1468, y según otros en 1474, y patrocinada en sus principios por los reyes católicos don Fernando y doña Isabel, la imprenta se propagó rápidamente en toda España, y produjo antes de mucho, un número considerable de libros. Las Cortes reunidas en Toledo en 1480, dictaron una ley que parecía corresponder a este ilustrado movimiento. «Considerando los Reyes de gloriosa memoria, dice, cuanto era provechoso y honroso que a estos sus reinos se truxiesen libros de otras partes, para que con ellos se hiciesen los hombres letrados, quisieron y ordenaron que de los libros no se pagase alcabala; y porque de pocos días a esta parte algunos mercaderes nuestros, naturales y extranjeros, han traído y de cada día traen libros mucho buenos, lo cual parece que redunde en provecho universal de todos e ennoblecimiento de nuestros reinos, por ende ordenamos e mandamos que allende de la dicha franqueza, de aquí en adelante de todos los libros que se truxeren a estos nuestros reinos, así por mar como por tierra non se pida nin se pague, nin se lleve almojarifazgo, nin diezmo, nin portazgo, nin otros derechos algunos» (1).

(1) BARROS ARANA (D). *Historia General de Chile*, tomo V, páginas 367 y 368. Con su vasta erudición trata este historiador, en las páginas 367 a 374, de las restricciones impuestas en España a la impresión y venta de libros, pero acaso con alguna exageración en cuanto a las apreciaciones pesimistas que en ellas expone.

Esta ley fué restringida notablemente por una pragmática, dada en Toledo a 2 de Julio de 1502, que prohibió la impresión y venta de libros sin previa licencia de los Presidentes de las Audiencias de Granada y Valladolid o de los Arzobispos de Toledo, Sevilla, Granada, Burgos y Salamanca, quienes negarían dicha licencia en caso de que las obras «fuesen apócrifas y supersticiosas y reprobadas y cosas vanas y sin provecho» para lo cual debería examinarlas un «Letrado muy fiel y de buena conciencia de la Facultad que fueren los tales libros y lecturas». Los contraventores incurrían en el secuestro de los libros, que eran quemados publicamente, y en una multa igual al valor total de los ejemplares destruidos (1).

El espíritu de esta ley era sano, pero en la práctica debió dar margen a más de alguna iniquidad por la falibilidad o estrechez de criterio de las personas encargadas de su aplicación durante más de medio siglo que estuvo a su cargo. No obstante cuando en 1554 confió el Monarca a su Consejo la facultad de conceder esas licencias tuvo para ello en vista «que de haberse dado con facilidad, se han impreso libros inútiles y sin provecho alguno, y donde se hallan cosas impertinentes» (2).

Para afianzar más el poder del Santo Oficio e impedir la irrupción del protestantismo en España se promulgó una pragmática, dada en Valladolid el 7 de Septiembre de 1558, excesivamente rigorosa, por no decir sanguinaria. Penaba *con la vida y perdimiento de bienes* a los que poseyesen, vendiesen o imprimiesen libros prohibidos por la Inquisición o que no tuviesen licencia real para su venta o impresión y a los que guardasen libros manuscritos sobre las Sagradas Escrituras o la Fé Católica, a menos de haber sido aprobados, y obtenido licencia del Consejo, que rompería sin más trámites los que conceptuase malos; *con destierro perpetuo y perdimiento de bienes* al que no pusiese al principio de un impreso «la licencia y la tasa, y el privilegio, si lo hubiere y el nombre del autor y del impresor, y el lugar donde se imprimió» o bien reimprimiere misales, breviarios, diurnales, cantos sagrados, horas, cartillas para enseñar niños, *Flos Sanctorum*, constituciones sinodales, gramáticas, vocabularios y otros libros de latinidad, sin licencia de los Ordinarios o Prelados; del Inquisidor General, en los tocantes al Santo Oficio y del Comisario General en los referentes a la Cruzada. Finalmente, se dispuso un prolijo registro de todas las librerías y libros de los particulares para expurgarlos y aplicar a los infractores las penas impuestas por la ley (3).

Durante dos siglos sólo se promulgaron otras leyes para reglamentar la aplicación y restringir más aún la impresión y venta de libros. Sólo a mediados del siglo XVIII se advierte alguna reacción, que comienza por manifestarse en la reducción de las penas impuestas a los delinquentes (4) y se hace más patente en el reglamento sobre *el modo*

(1) Ley 1.^a, tít. XVI, libro VIII, de la *Novísima Recopilación*.

(2) Ley 2.^a, tít. XVI, libro VIII, de la *Nov. Recop.*

(3) Leyes 1.^a, tít. XVIII y 3.^a, tít. XVI, libro VIII de la *Novísima Recopilación*.

(4) Ley 22 tít. XVI, libro VIII, de la *Nov. Recop.*

de proceder el tribunal de la Inquisición para las prohibiciones de libros, promulgada en 1768 (1) y que en resumen disponía:

1.º Que el tribunal oyese a los autores católicos antes de prohibir sus obras, o a su defensor si fuese extranjero o hubiese fallecido;

2.º Que no embarazase el curso de los libros mientras se calificaban y que en los que se habían de expurgar, se indicasen desde luego los pasajes o folios reprobados, para que de ese modo quedase su lectura corriente y lo censurado pudiera expurgarse por el mismo dueño del libro;

3.º Que las prohibiciones se encaminasen a desarraigar errores y supersticiones y doctrinas contrarias a la Religión y la Moral;

4.º Que no publicase ningún edicto de prohibición sin previa aprobación real;

5.º Que tampoco se ejecutase ningún Breve o despacho de Roma sin haber obtenido el pase del Consejo, como requisito preliminar e indispensable (2).

El reglamento dictado en 1792, para impedir en las Aduanas la importación de libros prohibidos, es también más liberal: todos los libros que llegasen a ellas serían inspeccionados por dos revisores, uno real y el otro comisionado por la Inquisición, quienes separarían «desde» luego las obras corrientes por notoriedad, y aún las desconocidas «que sean indiferentes, como Historia, Artes, Máquinas, Matemáticas, « Astronomía, Navegación, Comercio, Geografía, Materia Militar, Medicina, Cirugía, Física, etc., para que corran y pasen a quienes correspondiese, evitando dilaciones y disgustos a los interesados»: el comisario de la Inquisición apartaba los prohibidos por ese tribunal, y los restantes, que fueran simplemente sospechosos, quedaban a cargo del revisor real, intertanto resolvía el Monarca si debían o no secuestrarse (3).

Las leyes españolas que rigieron la impresión y comercio de libros durante cuatro siglos, pasan de medio centenar, pero las enumeradas, bastan para formar una idea aproximada de las trabas existentes y peligros que corrían los hombres de estudio que se esforzaban por coleccionar bibliotecas relativamente voluminosas. En Chile, como en las demás colonias, las cortapisas eran mayores que en la Península y más difícil la introducción de obras prohibidas, por su nueva revisión en las Aduanas americanas.

(Continuará).

(1) Ley 3.^a, tít. XVIII, libro VIII, de la *Nov. Recop.*

(2) Ley 3.^a, tít. XVIII, libro VIII, de la *Nov. Recop.*

(3) Ley 14.^a, tít. XVIII, libro VIII, de la *Nov. Recop.*

REVISTA DE BIBLIOGRAFÍA CHILENA Y EXTRANJERA

ÓRGANO DE LA SECCIÓN DE INFORMACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Unión Intelectual Latino-Americana

~~~~~

Siendo fin muy principal de esta REVISTA el propender al desarrollo de la fraternidad intelectual, nos es grato consignar en pocas palabras la satisfacción causada en nuestros mejores círculos de estudio por la reciente visita del señor Juan Ignacio Gálvez, poeta colombiano de sólida nombradía, que viaja con el único objeto de iniciar en cada país la Unión Intelectual Latino-Americana.

El notorio aislamiento, tanto de estudios como social y de comercio, en que viven los pueblos de América, ha rechazado siempre todo intento de comunidad, y la confederación política nunca pasó de ser un sueño estéril. Y este aislamiento, fruto natural de las circunstancias, nadie puede decir si ha dañado o beneficiado a las diversas naciones libres del Continente.

Como en las cosas de amplias proyecciones en que entra no poco de idealismo puro los hechos son los que hablan, bien se puede afirmar que el señor Gálvez lleva camino de triunfar, pues ha conseguido lo más difícil: convencer a un grupo.

Este grupo, constituído en comité será, como lo dijo el señor Gálvez en su conferencia del Ateneo, el núcleo chileno de la organización y probablemente el núcleo central de la Unión entera.

Iguales comités establecidos en el resto de las capitales sud-americanas, estimularán el trabajo activo y constante en todo el sistema.

La sencilla concepción del señor Gálvez demuestra la serenidad de su juicio y es garantía del éxito que todos, y nosotros en particular, esperamos de su gira por el Continente (1).

F. N.

---

(1) Señalamos a nuestros lectores, como muy interesante, una entrevista publicada en «La Razón» de 6 de Abril reciente, en que el señor Gálvez hace un breve resumen de la intelectualidad colombiana. Si este trabajo lo intentaran aquí otros residentes sud-americanos respecto de sus propios países, prestarían un positivo servicio, que sería mayor y más ventajoso si lo completaran dando noticia de las obras de cada autor.

---

# Las bibliotecas coloniales de Chile

POR

TOMÁS THAYER OJEDA



## II

### Libros prohibidos por leyes especiales

Anualmente publicaban el Tribunal de la Inquisición y los Prelados en sus diócesis, índices de los libros prohibidos por ellos en uso de sus atribuciones. Pero, además, solía también el Soberano prohibir algunos otros cuyas doctrinas estimaba peligrosas o inconveniente su lectura por meras consideraciones políticas.

Esta última razón inspiró, la prohibición de las obras intituladas *Verdadera y copiosa relación de los sucesos del Perú*, por Nicolás Albenino, impresa en Sevilla en 1549; de la *Historia General de las Indias*, de Francisco López de Gómara, impresa en Zaragoza en 1553 y de la *Historia del Perú*, de Diego Fernández, publicada en Sevilla en 1571, procediendo a recogerlas con tal ahinco que de la primera no salvaron dos o tres ejemplares (1).

La primera real orden comunicada al Gobierno de Chile, referente a la prohibición de libros, lleva la fecha 7 de Marzo de 1668. La motivó un libro impreso en Holanda antes de 1666, que el Monarca debía estimarlo altamente perjudicial, pues reiteró la orden de recoger los ejemplares, por cédulas datadas a 5 de Diciembre de 1675 y 13 de Octubre de 1679 (2).

Por otra cédula de 18 de Noviembre de 1682, se encargó al Gobernador que impidiese la introducción y recogiese con sigilo un papel titulado *La Piedad del Monte*, impreso en Amsterdam, en el que se atacaba vigorosamente a los españoles por las crueldades cometidas en las Indias (3).

Años más tarde, llegó a Chile otra cédula, fechada en 20 de Marzo de 1710, referente a una Biblia protestante, escrita en lengua americana a mediados del siglo XVII por el Rev. Juan Elliot y reimpresa en los comienzos del siguiente.

Pero ninguna obra alarmó al Rey como la aparición del libro intitolado *L'an 2440, rêve s'il en fût jamais*, publicado en 1776 (4) y pro-

---

(1) BARROS ARANA (D.) *Hist. Gen. de Chile*, tomo V, pág. 369.

(2) BIBL. NAC., *Manuscritos de la Cap. Gen.*, vols. 715 y 716.

(3) BIBL. NAC., *Cap. Gen.*, vol 717.

(4) Según el señor Barros Arana (*Hist. Gen. de Chile*, tomo VII, pág. 505 nota), el autor fué un escritor francés nombrado Luis Sebastián Mercier e impresa al parecer en París, aún cuando en la portada se lee Amsterdam, y Londres en algunos otros ejemplares.

hibido por resolución y cédula del Consejo el 17 de Marzo de 1778, por  
» que esta obra es un tejido continuado de blasfemias contra nuestra  
» sagrada Religión Católica y una burla sacrílega a los Misterios Divi-  
» nos, de los Santos Sacramentos, de los Ministros Eclesiásticos, de la  
» adoración y culto del verdadero Dios, de las Santas Escrituras y de  
» la verdad revelada, y, en fin, de lo más sagrado y divino de la ley de  
» Jesucristo: que al mismo tiempo que desprecia con la mayor avilan-  
» tez los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, aplaude con desmedi-  
» dos elogios los escritores más impíos y detestables, que en estos úl-  
» timos tiempos, bajo el nombre de filósofos libres, han renovado los  
» errores antiguos, y declarado la guerra más sangrienta y obstinada  
» contra la Fe y Religión Católica; pero que el autor de este libro ex-  
» cede a los demás en las horrendas invectivas contra los Soberanos y  
» Señores temporales, sus leyes, Ministros y Magistrados, y contra el  
» orden político y común Gobierno de los Estados, conmoviendo los  
» ánimos a la independendencia y absoluta libertad y conspirando a una  
» entera y lamentable anarquía; y no contento con tan execrables  
» máximas ingiere los medios de llevarlas a efecto».

Con fecha 14 de Mayo de 1779, se remitió otra real orden que prohibía una obra intitulada *Apocalypse de Chiokouhikow, chef des Iroquois, sauvages du Nord de l'Amerique*, destinada a satirizar los gobiernos europeos, la monarquía absoluta y el papado.

Aunque muchas otras fueron asimismo objeto de censuras reales, no sabemos de ninguna cuya circulación se impidiese en Chile por disposición expresa del Soberano (1)

(Continuará)

---

(1) Sobre esta materia son muy interesantes los datos que suministra el señor Barros Arana en las páginas 502 a 515 del tomo VII, de su *Historia General de Chile*.

# REVISTA DE BIBLIOGRAFÍA CHILENA Y EXTRANJERA,

ÓRGANO DE LA SECCION DE INFORMACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

---

## Las bibliotecas coloniales de Chile.

POR

TOMÁS THAYER OJEDA.

~~~~~

III.

Importación de libros.

Durante el siglo XVI, no hubo en Chile propiamente comercio de libros. Revisados con prolijidad los manuscritos hasta el año 1565 no se encuentra mención de libro alguno, y, aunque más adelante no se ha hecho investigación tan minuciosa, el hecho de que en inventarios y testamentos sólo contengan tal cual referencia a impresos, es bastante para conjeturar que llegaban de ocasión, o encargados especialmente al Perú. Así se introducirían los destinados al culto o a las aulas de gramática y latinidad abiertas por los conventos de Santo Domingo y la Compañía de Jesús.

La obscuridad subsiste aún en el siglo XVII, en cuanto al comercio pero es indudable que se desarrollaba con lentitud; las pequeñas bibliotecas son más frecuentes y aún se puede citar una que en 1660 contaba más de 540 volúmenes (1).

La importación creció en el siglo XVIII, fomentada poderosamente por la Compañía de Jesús; al tiempo de la expulsión de esta orden en 1767 había en el colegio de San Miguel más de 6,000 libros (2) y por lo menos otros tantos en las demás residencias establecidas en el país; 5,000 contaba la Biblioteca del Convento de Santo Domingo (3); casi 3,000 la de San Agustín (4), un poco más de esa cifra la de San Francisco en 1799 (5); mucho más modesta la de los mercedarios no

(1) *Archivo de Escribanos*, vol. 95, fs. 431 a 436 vtas.

(2) *Archivo de los Jesuitas*, vol. 7, fs. 296 a 331, vta.

(3) EYZAGUIRRE (J. I. V.) *Historia de Chile*, tomo II, 272. Este dato nos parece dudoso.

(4) EYZAGUIRRE (J. I. V.) *Historia de Chile*, tomo II, 272. Hemos verificado la comprobación de esta cifra valiéndonos del catálogo publicado en 1896 y hemos obtenido el número de 2,944, harto concordante a la verdad.

(5) Catálogo manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional.

alcanzaba a 1,000 volúmenes a mediados del siglo (1), la biblioteca del obispo Alday, que posee hoy el Arzobispado de Santiago, contó 2,058 libros (2) y 1,449 la de don José Valeriano de Ahumada (3). Hubo muchas otras aunque tal vez ninguna de mayor importancia que las enumeradas.

Se ve, pues, que los libros circulaban con relativa abundancia en el país. Empero, sólo tenemos noticia de la importación de una partida, que en treinta y cinco cajones y dos petacas, introdujo por la cordillera en 1743 don Silvestre Fernández de Valdivieso (4).

De los comienzos del siglo XIX, se conoce una lista de libros encargados a España por el acaudalado comerciante santiaguino don Manuel Riesco, extractada a continuación porque da una idea exacta de la literatura preferida en la época colonial, aunque no ciertamente del grado de cultura de sus hombres más ilustrados, quienes además leían obras prohibidas por uno u otro motivo, e introducidas furtivamente al país, y demás que por su escasa venta era menester encargar directamente a Lima o Europa.

Lista de los libros encargados a España por don Manuel Riesco en Diciembre de 1807 (1)

24, MOLINA, *de oración*; 24, ARBIOL, *Desengaños místicos*; 12, ECHERRI, últimamente ilustrado; 18, LARRAGA, últimamente ilustrado; 50, *Dispertador Eucarístico*, 24, *Gemidos del corazón*; 12, *Instrucción de la juventud*, por GUVINET, traducido al castellano por TURBIQUE; 30, *Calipinos*, de SALAS; 24, *Artes Explicados*; 24, *Verdades Eternas*; 24, *Quinto Curcio*; 12, *Diferencia entre lo temporal y eterno*; 12, CASTRO, *Reformación cristiana*, 18, ULLOA, *del Rosario*; 12, ARBIOL, *Familia Regulada*; 12, *Concilio de Trento*, latín y castellano; 22, SALES, *Vida Devota*; 6, *Práctica del amor de Dios*, por el mismo autor; 6, *Catecismo*, de SAN PÍO QUINTO, romance; 200, *Artes*, de ANTONIO NEBRIJA, buen papel y encuadernado, pergamino; que no estén errados en la imprenta, pues se han quejado de esto con los que vinieron de Barcelona, y bueno será que los registre algún latino aunque se le pague algo; 12, *Casos raros de la confesión*; 12, Id. id. *de vicios y virtudes*; 12, *Gritos de Purgatorio*; 100, VILLACASTÍN; 12 juegos PINTON, *Compendio Histórico de la religión*; 4, ISLA, *Compendio de la Historia de España*; 30 juegos *Combate espiritual*, 2 tomitos en 12.º; 24, *Hijo Pródigo*; 12, juegos *Hombre Felix*; 24, *Finezas de Jesús Sacramentado*; 24, *Guía de Pecadores y Exhortación a la virtud*, por fray LUIS DE GRANADA; 24, *Ejercicios de San Ignacio*, por IZQUIERDO o TORRUBIAS; 24, *Jesús al corazón del sacerdote*; 12, *Examen sin excusa*, por fray LUIS DE GRANADA; 10 libros en blanco de 150 a 200 fojas; 6 libros en blanco papel superior marca para oficinas, etc., 150 fojas; 25 Asetes, de los larguitos y no cuadraditos; 2 cajones o baul de cartillas con sus tapas de papel pintado; 1 cajón de *Catones*, de SAN CASIANO; 1 cajón de *Ejercicios cotidianos*; 12 juegos *Febrero reformado*; 8 juegos, SALA, *Vinius castigatus*; 6 juegos *Misionero Parroquial*; 4, EQUILETA, *Sermones*, 6 tomos 4.º; 8, *Espíritu consolador*, 2 tomos; 24, *Voz del Espíritu Santo sobre los hombres*; 6, juegos, *Pecador sin excusa*, 5 tomos 8.º; 24, CENTELLAS, *Práctica de cuidar a bien morir*; 48, KEMPIS, latín; 24 id. romance; 4, *Destierro de ignorancias y aviso de penitentes*; 12, *Instituta*, de JUSTINIANI; 8,

(1) *Archivo del Convento de la Merced, libro de Visitas*, fs. 45 a 50 vta., estante 2, anaquel 3.

(2) *Archivo de Escribanos*, vol. 911, fs. 48.

(3) *Archivo de Escribanos*, vol. 911, fs. 134.

(4) *R. Audiencia*, vol. 1,456, pieza 1.ª

(1) Biblioteca Nacional. Papeles de don Manuel Riesco.

Curia Filipica, añadida, y si hay en 4.º, 2 tomos es mejor; 4, DESIDERIO y ELECTO, *Luz de la Fe y de la Ley*; 4, PARRA, *Luz de las verdades católicas*; 12, HERRERA, *De ceremonias*; 6, *Transformación del hombre viejo*; 30, TELLADO, *Manojito*; 6, juegos, *David perseguido y Alivio de lastimados*, 3 tomos; 4, juegos, *Año virginio*; 6, juegos, M. COCHIN, *Pláticas doctrinales sobre el Evangelio y epístolas*; 12, *Compendio Místico*, por BARQUERO; 8, *Misales dorados*, los más modernos; otros 8 con cuaderno franciscano; 8 con cuaderno agustiniano y 4 cuaderno mercedario; 6, juegos, *Breviarios*, 12.º mayor, 4 cuerpos, romanos, con los santos y rezos nuevos; 8 juegos, con cuadernos de santos nuevos franciscanos; 8 con cuadernos de rezo nuevo agustiniano; 12 *Diurnos* chicos romanos, de a 16 reales vellón cada uno; otro 12, con cuaderno franciscano; 12 cuadernos del rezo nuevo reformado de San Francisco; 12 *Diurnos* chicos para agustinianos; 12 *Semana Santa*, latín, chica, lo más barato; 12 *Semana Santa*, por Riquel es la mejor, si no por Villanueva; 12 Manual chico para administrar los Sacramentos: 8 *Ritual Romano*; 6 *Elocuencia española*; 6. *Diccionario de la lengua española*, por la Academia de las ciencias; 4 juegos *Confesiones* de San Agustín; 4 *Soliloquios*, del mismo; 4 juegos II^{to}. Armaña, predicable, si fuese de mérito, como algún otro autor moderno que sea de crédito son de salida, no siendo de mucho costo; 6 RAON, *Ceremonial*; 6 *Retiro Espiritual*; 4 *Carta pastoral*, del señor VALERO; 4 ERCILLA, *La Araucana*; 12 Nuevo código o Reglamento de Intendentes; 6 Historias selectas de las sagradas escrituras; 2 Colón juzgado militar; 4 juegos que traten de matemáticas, los autores más modernos son de crédito; 3 o 4 juegos de autor de medicina, moderno, de crédito; 24 *Camino del Cielo*; 6 juegos Santander, capuchino, predicable; 6 VILLAFÁÑEZ, que trata de imágenes aparecidas en España; 4 WARD, *Proyecto económico*; 8 *Afectos de una alma convertida*, por una monja carmelita francesa; 6 *Arte de escribir*, por PALOMARES; 12 TABOADA, *Aritmética*; 6 JAEN, *De la confesión*; 6 JAMIN, *Pensamientos teológicos*; 4 juegos, *Mística ciudad de Dios*, por la madre Agreda; 2 juego, fray JOSÉ DE SAN BENITO, *Teología*. (Siendo lego escribió cosas altas); 12 *Atlas* de todo el mundo y cosas inventadas; 6 *Gramática castellana*; 6 *Ortografía castellana*; 12 *Consejos de la Sabiduría*, recopilación de las máximas de Salomón, por el padre Tomás Crozete, religioso recoleto francisco; 24 *Mercedes de María*; 12 *Delicias de la Religión*; 12 *Esperanza cristiana*; 12 juegos, ALTIERI, *Filosofía*; 12 *Oficio parvo de Nuestra Señora*, romance; 2 juegos, FEYJOO, *teatro crítico y cartas críticas*; 2 juegos, *Otro cristiano*, obra costosa que no deja santos de España; 4 juegos, *Ordenanzas militares*, 3 tomos; 4 *Clave Historial*, del padre Flores; 24 *Ordinario de la Santa Misa*; 6 *La verdad de la religión*; 132 *Vidas* de los siguientes santos: San Vicente Ferrer, Santa Rosa de Lima, Santa Catalina de Sena, San Jacinto, San Pedro, mártir, Santo Tomás de Aquino, San Antonio, San Buenaventura, San Roque, San Alejo, San Pascual Bailón, San Benito de Palermo, San Juan de Dios, San Diego de Alcalá, San Francisco de Paula, Santa Rosalía de Palermo, Santa Clara, Santo Tomás de Villanueva, San Juan Nepomuceno, San Juan de la Cruz, San Pedro Alcántara, San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, San Francisco de Borja, San Serapio, San Pedro Pascual, Santa Mariana de Jesus y Santa Teresa; 24 docenas de muestras de escribir surtidas, que abundan las de letra delgada; 4 juegos, *Apocalipsis*, de San Juan; 6 juegos, *Diccionario*, con la gramática francesa; 35 docenas de novenas del Santísimo Sacramento, del Carmen, de Mercedes, del Rosario, San Antonio, Purísima Concepción, San Diego, San José, Santa Rosa, San Ignacio, San Francisco de las Animas, San Francisco Javier, Santa Ana, San Joaquín, septenario de Dolores, salterio de la Santísima Virgen; 6 *Vida e historia* de los hechos de Napoleón; 4 *Recreaciones filosóficas*, por ALMEIRA; 6 *Manejos de los apóstoles en la fundación de la Iglesia*; 2 *Eclesiástico perfecto*; 24 *Fábulas*, de ESOP, latín; 2 VALVERDE, *Vida de Cristo*; 6 *Estilos de cartas*; 4 *Salmos de David*; 8 *Tesoro de paciencia*; 4 BRISSON, *Principios de Física*; 6 *Elementos de la ciencia*; 4 SOLIS, *Conquista de Méjico*; 4 *Verdaderos entretenimientos de San Francisco de Sales*; 4 *Conquista de Granada*; 6 *Clave de Geografía*; 6 VILLEGAS Y RIVADENEIRA, *Vida de Santos* nuevos añadidos al *Flos Sanctorum*; 12 HENRI, *Catecismo*; 12 CROIZET, *Catecismo*, chico; 24 BELARMINO, con ejemplos.

(Continuará)

REVISTA DE BIBLIOGRAFÍA CHILENA Y EXTRANJERA,

ÓRGANO DE LA SECCION DE INFORMACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

Las bibliotecas coloniales de Chile.

POR

TOMÁS THAYER OJEDA.

~~~~~  
(Continuación)

IV

### Precio de los libros.

Ateniéndonos a las tasaciones más frecuentes, el valor de los libros habría sido sumamente bajo en el siglo XVIII; por ejemplo, la biblioteca del obispo don Manuel de Alday, fué tasada poco tiempo después de su muerte en 1788, en la suma de dos mil pesos (1) no obstante constar de 2,058 volúmenes; tasaciones no menos antojadizas abundan, pero no es posible admitir valuaciones semejantes. Quien haya visto los voluminosos mamotretos *in folio*, abundantes en las antiguas bibliotecas, la calidad del papel y pasta y calculado su costosa impresión, convendrá sin vacilar en que no es posible tasarlos a peso el ejemplar, aún cuando se les aprecie en conjunto con los más insignificantes folletos. Tales errores nos demuestran a la par la incapacidad de los tasadores para el desempeño de su cargo, y sobre todo, la falta del comercio de libros, que les habría proporcionado un facil medio de suplir su insuficiencia.

Por eso inspira mayor confianza una que en 1746 practicó don Alonso de Guzmán, abogado de la Real Audiencia, quien por este motivo era no sólo apto para juzgar del valor de los libros, sino que debía poseer buen número de las obras justipreciadas por él, y que eran de uso diario para un letrado (2). El promedio de esta tasación excede de nueve pesos por tomo.

(1) La tasación existe en el Archivo de la Catedral de esta ciudad.

(2) El epitafio grabado sobre su sepulcro suministra datos que conviene conocer para juzgar de la idoneidad del personaje; decía así:

D. O. M.—Aqui jace el Sôr D. D.<sup>n</sup> Alonso de Guzman—Nuñez Risueño de Guzman—Natural de la Concepcion de Chile—Persona noble y Mayorazgo en Castilla—Fué—Oydor Jubilado en la R.<sup>1</sup> And.<sup>a</sup> de S.<sup>ta</sup> Fee de Bogota—Fundador de la R.<sup>1</sup> Universidad de esta ciudad,—y su primer catedrático jubilado—en la de Prima de

**Biblioteca del obispo de Concepción don José de Toro Zambrano, tasada en 1746 por don Alonso de Guzmán (3)**

|                                              |     |                                             |          |
|----------------------------------------------|-----|---------------------------------------------|----------|
| Derecho Civil y Canónico, 9 ts... \$         | 80  | PAZ, Práctica, 1 t.....                     | 12       |
| Las Siete Partidas, 4 ts.....                | 40  | MEJÍA, Práctica económica, 1 t...           | 12       |
| Leyes de Castilla, 3 ts.....                 | 20  | ESCALONA, <i>Gazophilacium</i> , 1 t.....   | 6        |
| Leyes recopiladas de Indias, 4 ts.           | 25  | AYORA, de <i>Partitionibus</i> , 1 t.....   | 6        |
| BARBOSA, 19 ts.....                          | 150 | JIMÉNEZ, Concordancias, 2 t.....            | 12       |
| GUTIÉRREZ, 9 ts.....                         | 80  | PÉREZ (Diego), <i>in lege ordinaria</i> ,   |          |
| CASTILLO, 8 ts.....                          | 80  | 1 t.....                                    | 10       |
| CORTIADA, 4 ts.....                          | 80  | SALCEDO, Práctica criminal, 1 t...          | 10       |
| SALGADO, 5 ts.....                           | 50  | SALCEDO, de contrabando 1 t.....            | 10       |
| ZEBALLOS, 5 ts.....                          | 30  | SALCEDO, Curia eclesiástica, 1 t...         | 6        |
| FONTANELLA, 4 ts.....                        | 40  | VANCIO, de <i>nullitate</i> , 1 t.....      | 4        |
| GOMEZ (Antonio), 3 ts.....                   | 30  | SIGÜENZA, de <i>clausulis</i> , 1 t.....    | 4        |
| ACEVEDO, 4 ts.....                           | 50  | Diana coordinado, 10 ts.....                | 120      |
| LARREA, 4 ts.....                            | 30  | SÁNCHEZ (Tomás) 7 ts.....                   | 80       |
| Pocio, de <i>Manutendo</i> , 3 ts.....       | 30  | LACROIX, 3 ts.....                          | 40       |
| COVARRUBIAS, 3 ts.....                       | 40  | CASTRO PALAO, 3 ts.....                     | 40       |
| SOLÓRZANO, (don Juan de), 5 ts...            | 40  | MENDO, 5 ts.....                            | 50       |
| VALENZUELA, 2 ts.....                        | 30  | LARRAGA, 1 t.....                           | 6        |
| VELA, 2 ts.....                              | 30  | La crónica de San Francisco, 7 ts.          | 70       |
| MOLINA, <i>De justitia et jure</i> , 4 ts... | 40  | NIERENBERG, (P. Eusebio) 3 ts.....          | 30       |
| MOLINA, de <i>Primogeniis</i> , 1 t.....     | 10  | CAUSSINO, Corte Santa, 4 ts.....            | 40       |
| FRASIO, de Regio Patronato, 2 ts.            | 25  | SOLÍS, Historia de México, 1 t.....         | 12       |
| PARLADORI, 2 ts.....                         | 20  | CALDERÓN, Autos sacramentales               |          |
| HERMOSILLA, <i>In lege part.</i> , 2 ts...   | 25  | 6 ts.....                                   | 10       |
| GARCÍA, de <i>Beneficiis</i> , 2 ts.....     | 30  | QUEVEDO, 4 ts.....                          | 16       |
| VILLARROEL, 2 ts.....                        | 20  | Las obras de la monja de México,            |          |
| BOBADILLA, Política, 2 ts.....               | 20  | 3 ts.....                                   | 12       |
| FELICIANO, de <i>Censibus</i> , 2 ts.....    | 20  | SOLÍS, Obras poéticas, 2 ts.....            | 6        |
| GRAÑA, Indecretales, 3 ts.....               | 30  | POLO (Jacinto) 1 t.....                     | 3        |
| CARLEBAL, de <i>Judiciis</i> , 1 t.....      | 20  | OLALLA. Ceremonial, 2 ts.....               | 6        |
| PICHARDO, sobre la Instituta, 2 ts.          | 20  | Reformación cristiana, 1 t.....             | 4        |
| CASTEJÓN, Alfabético, 2 ts.....              | 30  | Misterios del Rosario, 1 t.....             | 4        |
| OLEA, de <i>cessione jurium</i> , 1 t.....   | 12  | SALAS, Calepino, 1 t.....                   | 12       |
| PAREJA, de <i>Instrumentorum edi-</i>        |     | NEBRIJA, Vocabulario, 1 t.....              | 10       |
| <i>tione</i> , 1 t.....                      | 10  | RODRÍGUEZ (P.) 3 ts.....                    | 16       |
| MATEU, de <i>Re criminali</i> , 1 t.....     | 10  | Verdades eternas, 1 t.....                  | 4        |
| MATO, <i>Allegaciones</i> , 1 t.....         | 10  | FIGUERA, en tres vías, 1 t.....             | 3        |
| FRANQUIS, <i>Decisiones</i> , 1 t.....       | 10  | ALCEDO, 1 t.....                            | 4        |
| LANZEROTO, de <i>Attentatis</i> , 1 t.....   | 10  | Compendio de Santa Teresa, 1 t...           | 3        |
| NOGUEROL, <i>Allegaciones</i> , 1 t.....     | 10  | AGREDA (La Madre), 3 ts.....                | 40       |
| CLARO (Julio), <i>Sentent</i> , 1 t.....     | 10  | Breviarios, un juego de 6 ts.....           | 80       |
| CARRASCO, de <i>Executione</i> , 1 t.....    | 10  | Breviarios, otro juego en 1 t.....          | 30       |
| LARA, de <i>Capellaniis</i> , 1 t.....       | 10  | VALERON, de <i>transactionibus</i> , 1 t... | 4        |
| RODRÍGUEZ, de <i>Redditibus</i> , 1 t.....   | 10  |                                             |          |
| DOMÍNGUEZ, Curia Filípica, 1 t...            | 12  | TOTAL.....                                  | \$ 2,160 |

Canones—Protector de los Naturales de este R.<sup>no</sup>—Auditor G.<sup>l</sup> de Guerra—Asesor y Director de cinco Gobernadores—y últimamente—Theniente letrado y Asesor g.<sup>l</sup> de Gov.<sup>o</sup>—Intenden.<sup>a</sup> de Exército, y Superintend.<sup>a</sup> de R.<sup>l</sup> Hacienda—Hombre muy cristiano—amante de su Patria y P.<sup>e</sup> de los Pobres—Herm.<sup>o</sup> de todas las Religiones—y síndico g.<sup>l</sup> de esta Prov.<sup>a</sup> de N. P. S. Fr.co—Murió en esta ciudad de Sant.<sup>o</sup> de Chile—el día 30 de Mayo de 1791—a los 85 a.<sup>s</sup> 10 meses de su edad—R. I. P.—BIBL. NAC. Diario manuscrito de fray José Javier de Guzmán, 1759-1801.

(3) BIBL. NAC. *Archivo de la Real Audiencia*, vol. 344, fs. 182 a 186.

Como se ve entre 236 libros tasados, sólo uno alcanza el valor de veinte pesos, los restantes fluctúan entre tres y quince pesos tomo.

Casi medio siglo más tarde, en 1798 y 1799, recibió don Andrés José García, comerciante de Santiago, de la testamentaría de don Francisco Antonio de Avaria, unos trescientos libros, para venderlos a comisión, tasados a diversos precios y siendo para el vendedor, como única remuneración el sobre precio que obtuviese (1). La tasación debía pues ser baja para dejar margen de utilidad al comerciante.

He aquí el resumen de esa tasación:

|                                                         | Termino medio |
|---------------------------------------------------------|---------------|
| 56 libros, folio, pasta, de \$ 2 a \$ 8 cada uno.....   | \$ 3.61       |
| 106 libros, 4.º, pasta, de \$ 1.00 a \$ 2.50.....       | 1.46          |
| 50 libros, 8.º, pasta, de \$ 0.37½ a \$ 1.00.....       | 0.66          |
| 13 libros, 12, pasta, de \$ 0.50 a \$ 0.75.....         | 0.52          |
| 20 libros, folio, pergamino, de \$ 0.87½ a \$ 3.00..... | 1.82          |
| 23 libros, 4.º, pergamino, de \$ 1.00 a \$ 1.25.....    | 1.18½         |
| 17 libros, 8.º, pergamino, de \$ 0.12½ a \$ 0.75.....   | 0.42½         |
| 2 libros, 16, pergamino, de \$ 0.12½.....               | 0.12½         |
| 10 novenas a \$ 0.10.....                               | 0.10          |
| 1 cuaderno en folio, pergamino.....                     | 1.00          |
| Promedio total.....                                     | 1.63          |

El albacea de la misma testamentaría vendió directamente otros trescientos cincuenta libros en diversas partidas en \$ 750, que da un termino medio de \$ 2.10 por ejemplar. Ambos promedios son concordantes, calculando en 20% la utilidad del agente. Si se agrega el castigo que de seguro hubo de hacerse para la pronta venta de esa biblioteca parece razonable estimar el valor verdadero en \$ 2.50 a \$ 3.00 por tomo. Por consiguiente en medio siglo el precio de los libros habría bajado a la tercera parte o por lo menos a la mitad.

---

(1) BIBLIOTECA NACIONAL, *R. Aud*, vol. 2,885, pieza 1.<sup>a</sup>

(Continuará)

Año I

BIBLIOTECA NACIONAL

Núm. 7

REVISTA  
DE  
BIBLIOGRAFÍA  
CHILENA Y EXTRANJERA.

Publicada mensualmente por la Sección de Informaciones

Volumen II

JULIO DE 1913

SANTIAGO DE CHILE  
IMPRENTA UNIVERSITARIA  
Bandera 130

# Las bibliotecas coloniales de Chile.

POR

TOMÁS THAYER OJEDA.

~~~~~  
(Continuación)

V

Bibliotecas Conventuales.

Durante la colonia se preocuparon los diversos conventos de la capital y sin duda, aunque en menor escala, los del resto del país, de coleccionar libros, formando así bibliotecas relativamente valiosas. Por desgracia, en el siglo de vida independiente, han descuidado tan laudable obra, de manera que sus bibliotecas permanecen casi estacionarias. Es justo hacer excepción de la Recoleta Domínica, que, debido a los esfuerzos de fray Domingo Aracena y de algunos otros miembros estudiosos, ha conseguido formar una buena y moderna colección.

*
* *

Como ya hemos dicho, los dominicos juntaron cinco mil libros, según monseñor Eyzaguirre (1), dato errado quizá porque aún al presente distan mucho de tenerlos apesar de algunos centenares de obras con que ha sido incrementada. Carecemos de datos más precisos sobre esta biblioteca, pero casi de seguro será en todo análoga a las siguientes.

*
* *

La biblioteca del Convento de San Agustín parece haber tenido por base una colección heredada de fray Agustín Carrillo de Ojeda, muerto en Lima en 1671, a la que se agregó bien pronto otra de cuatrocientos libros, de que hizo donación al convento el ilustrísimo obispo de Imperial fray Francisco de Loyola y Vergara, en 15 de Diciembre de 1672 (2).

Incrementada poco a poco, llegó a contar tres mil volúmenes a fines de la colonia, cifra que según una clasificación reciente, se descompone así: (3)

Escritura sagrada.....	416
Teología.....	796
Derecho Civil y Canónico.....	748
Historia.....	259

(1) *Historia de Chile*, tomo II, pág. 272.

(2) MATORANA (Fray Víctor). *Historia de los Agustinos en Chile*, tomo I, págs. 777 y 778.

(3) Catálogo de la biblioteca del convento máximo de San Agustín, en Santiago de Chile, hecho por Teodoro Meltzer, por mandato del M. R. P. Máximo Matorana.—Santiago de Chile, 1896.

Oratoria sagrada.....	337
Ascética y Mística.....	194
Enciclopedias.....	60
Literatura.....	5
Autores antiguos selectos.....	98
Diccionarios.....	51

Total..... 2,964

Se nos ha afirmado existen entre estas obras varios incunables, más, por olvido, el autor del catálogo sólo apuntó las fechas de los cinco siguientes:

CHORIOLANO (P. Ambrosio).—*San Agustini, vita; comment super regula ipsius; et sermones.*—Roma, 1481.

SAN AGUSTINI.—*Sermones.*—Basilea, 1495.

VENETI (P. Paulus).—*De Generatione et corruptione Aristotelis, expositio super libros.*—*Ejusdem de compositione mundi cum figuris.*—Venetiis, 1499.

VENETI (P. Paulus).—*Phisicorum Aristotelis, expositio super octo libros.*—Venetiis, 1499.

BEKENHAUB (Johannes) *Dictionarium.*—Tres tomos.—Nurenberg, 1499.

*
* *

Según un inventario levantado en 1799 la biblioteca de los franciscanos contaba 3,032 volúmenes, distribuídos por materia y formato conforme al resumen que va en seguida (1):

CLASIFICACIÓN	FOLIO	4.º	8.º	16.º
Escritura sagrada y expositores.....	288	55	45	10
Predicables.....	119	392	105	...
Teología y Filosofía.....	246	117	98	3
Moralistas.....	110	63	40	7
Místicos.....	47	126	55	5
Juristas y Canonistas.....	110	49	20	2
Historia, vidas de santos, regla y constituciones de la orden.....	45	31	8	...
Historia sagrada y profana.....	48	106	73	...
Gramática y Humanistas.....	12	41	29	9
Miscelánea.....	24	81	67	4
Duplicados.....	152	154	36	...
Totales.....	1,201	1,215	576	40

(1) BIBL. NAC. *Secc. de Manuscritos.*—Inventario de los libros que se hallan en la Librería de la Casa grande de N. P. S. Francisco, arreglado y dispuesto por los

*
* *

Mucho más modesta que las precedentes la biblioteca del convento de la Merced alcanzaba, sin embargo en 1683 a contar cuatrocientos treinta y cinco libros (1). Parece que los religiosos no gastaron empeño alguno en acrecentar su biblioteca, que se fué formando lentamente con las colecciones particulares heredadas de algunos frailes estudiosos que contó en su seno.

A principios y a mediados del siglo XVIII esta biblioteca, clasificada por contemporáneos, constaba (2):

Clasificación	En 1714	A mediados del siglo
Santos Padres.....	30	67
Expositores.....	164	242
Escolásticos.....	124	54
Moralistas.....	97	104
Predicables.....	19	92
Humanistas.....	13	80
Filosofía.....	—	21
Leyes.....	41	—
Varias materias.....	24	44
Biblioteca de P. Barreda.....	89	—
» » N. N.....	27	—
	628	704

En el último inventario faltaron, además, 121 tomos de leyes, 5 de moralistas, 32 de expositores y predicables, y 89 de la biblioteca del P. Barreda, o sean, en todo, 247 volúmenes.

Como se ve, en medio siglo esta biblioteca permaneció casi estacionaria y podemos agregar que igual cosa ocurrió en adelante, de modo que a fines del período colonial no pasaba de 900, o, a lo sumo, 1,000 libros.

*
* *

De las bibliotecas de la Compañía de Jesús nos ocuparemos por separado, en atención a que entre ellas se contó la del colegio máximo de San Miguel, la más valiosa en Chile, y a que las hubo hasta en los confines del territorio.

P. P. Fr. Jayme Esteve, y Fr. Gregorio Vásquez en el año de mil setecientos noventa y nueve, siendo Ministro Provincial el M. R. P. Fr. Thadeo Villalón, ex Difinidor, ex-Guardián de esta Casa grande de Nuestra Señora del Socorro y Lector jubilado del número.—1 vol. folio, 4+CXVIII páginas.

(1) Dato tomado de los libros del convento por el señor presbítero don Luis F. Prieto.

(2) BIBL. DEL CONVENTO DE LA MERCED, estante 4, anaquel 3; *Libro de Visitas* fs. 6 a 11 y 45 a 50 vtas.

Aunque no sea de rigor el lugar que le corresponda, mencionaremos aquí la biblioteca del Seminario de Santiago, formada en 1777 por el rector don Juan Blas de Troncoso, comprando libros en esta ciudad o encargándolos a Europa por intermedio del Conde de Quinta Alegre. Ocupaba entonces cinco estantes pero ignoramos cuantos volúmenes encerrara (2).

(Continuará)

I. Bibliografía Chilena.

SUMARIO: I. LIBROS Y FOLLETOS.
II. REVISTAS.
III. DIARIOS DE SANTIAGO.

I. LIBROS Y REVISTAS.

NOTA.—Los números puestos entre paréntesis al lado de los títulos, corresponden a la Clasificación Decimal acordada por el Congreso Bibliográfico de Bruselas, de 1895, y adoptada en la Biblioteca Nacional de Santiago.

(0) OBRAS GENERALES.

Bibliografía del Prof. Carlos E. Porter. Santiago. Imp. Ilustración. 1913. 16 págs.

Anuario de la Prensa de Chile, publicado por la Biblioteca Nacional. Vol., corresp. a 1910. 408 págs. Imp. de Meza Hnos. 1913.

(2) RELIGIÓN.

Conferencias sobre el Dogma Católico, para las personas ilustradas que desean conocer los fundamentos racionales de la Religión, por el pbro. Rodolfo Vergara Antúnez. 1 vol. de 427 págs. Turnhout (Bélgica). Establecimiento Brepols (S. A.).

Extractos de la Teología Moral, del Dr. Alfonso María de Inágorio, sancionada por los Papas Gregorio XVI, Pío IX y León XIII como norma para la Iglesia Romana. Peligro terrible de semejante teología para la moralidad de los pueblos, por Roberto Grassmann. Versión castellana de la edición publicada en Stettin en 1909. Santiago de Chile (sin pie de imprenta). 1913. 78 págs.

Sermón pronunciado por el Pbro. Alejandro Vicuña con ocasión de la profesión religiosa de Gabriela Lyon Subercaseaux. Imp. San José. 1913. 14 págs.

Oración fúnebre en honra del Pbro. don Rafael Eyzaguirre, por el Pbro. Gilberto Fuenzalida. Imp. San José. 16 págs. 1913.

Tratado de Pedagogía Catequística, por el Pbro. Gilberto Fuenzalida Guzmán. Imp. San José. 1913. 315 págs. in 16.

(3) CIENCIAS SOCIALES.

a) Estadística.

Anuario Estadístico de la República de Chile, Movimiento de población. Año 1911. Imp. Universo. 1913. 274. págs.

b) Política.

Declaraciones de la Segunda Convención de la Juventud Liberal de Chile (Chillan: 27, 28 y 29 de Octubre de 1912). Imp. Universitaria. 1913. 50 págs.

c) Economía Política.

Del dominio fiscal como fuente de entradas. Memoria de prueba, por José B. Ibarra. Imp. Ilustración. Santiago, 1913. 47 págs.

d) Derecho.

El artículo 2144 del Código Civil. Extracto del alegato pronunciado por el abogado don Santiago Lazo, en el re-

(2) Datos que nos ha suministrado el señor presbítero don Luis F. Prieto.

REVISTA DE BIBLIOGRAFÍA CHILENA Y EXTRANJERA,

ÓRGANO

DE LA SECCIÓN DE INFORMACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

Las bibliotecas coloniales de Chile. ⁽¹⁾



VI

Bibliotecas de la Compañía de Jesús

Antaño se temía «al hombre de un solo libro», pero de seguro la Corte de España desconfió de los jesuítas, entre otras razones, por ser hombres de muchos libros. Los jesuítas, además de ser grandes terratenientes, industriales y comerciantes, cultivaban las artes y aun las ciencias, formando al intento bibliotecas en todos sus colegios y residencias. Así, pues, la ilustración de sus miembros, superior a la generalidad de los hombres de la época, su poderosa influencia social, religiosa y económica; la abundancia de extranjeros, criollos y catalanes entre aquellos sacerdotes, que relajaba el sentimiento de amor a la metrópoli, unidas a una disciplina férrea, como no la tuvo otra institución religiosa en Chile, debían inspirar justificado recelo a la mente previosora de un hábil político. No es extraño por esto, si no hubieran existido otros fundamentos, que el Conde de Aranda maquinase un golpe certero capaz de aniquilar a tan peligrosísima sociedad. Pero si juzgada con el criterio español, la expulsión de los jesuítas fué oportuna, para los americanos constituyó una pérdida dolorosa: eran el más fecundo elemento de progreso y si hubiesen continuado su benéfica labor, la América se habría hallado más apta para alcanzar y merecer su independencia, sin contar con la cooperación lógica y eficaz de la misma Compañía.

Siguiendo en este terreno nos apartaríamos demasiado del tema. Baste decir que los jesuítas tenían la más rica y voluminosa biblioteca, y que las tenían también capaces de competir con otras de la capital, en Copiapó y en la lejana provincia de Chiloé. Y los libros se hallaron no sólo en los anaqueles de las bibliotecas sino diseminados en las celdas de los sacerdotes, prueba cierta de que no descuidaban la lectura.

*
* *

La biblioteca del Colegio de San Miguel era, sin disputa, la más valiosa que existía en Chile en aquel tiempo. Como todas, abundaba en

obras filosóficas y teológicas y otras de índole religiosa, y, no es extraño por cierto; pero abundaba también en literatura profana. Las obras, según la clasificación usada entonces, se distribuían así (1):

Cajón 1.—Lingüística y literatura.....	174
» 2.—Poesía.....	202
» 3.—Historia.....	102
» 4.—Historia religiosa.....	103
» 5 y 8.—Biografía religiosa.....	355
» 9.—Historia y biografía.....	132
» 10, 11 y 35 a 41.—Teología.....	830
» 12.—Oratoria sagrada.....	87
» 13 a 17 y 44, 45.—Miscelánea religiosa.....	556
» 18 a 20.—Filosofía.....	318
» 21.—Filosofía y Medicina.....	60
» 22.—Matemáticas y Geografía.....	108
» 23 y 24.—Jurisprudencia.....	199
» 25 y 26.—Derecho Canónico.....	188
» 27, 28 y 43.—Moral.....	213
» 29 a 33.—Temas bíblicos.....	391
» 34.—Clásica religiosa, Padres de la Iglesia.....	75
» 42.—Teología y Filosofía.....	160
Libros diversos recogidos en los aposentos de sacerdotes del colegio.....	1,317
Existencia en el Almacén del colegio.....	553
Total.....	6,143

La clasificación dista mucho de ser siquiera aproximada, porque aparecen muchísimas obras fuera de lugar, revelando el descuido de los lectores o más probablemente, de quienes hicieron el inventario al secuestrar los bienes de los jesuitas en 1767.

*
* *

Como ya se ha dicho, los jesuitas disponían de colecciones de libros en todas sus casas. Por desgracia, no ha sido posible obtener un resumen completo de los libros distribuidos en sus diversas bibliotecas, pero los datos que existen bastan para valorar su importancia.

Residencia de Copiapó (2).....	250
Colegio de la Serena (3).....	906
Chacra junto a Coquimbo (4).....	24

(1) BIBL. NAC. Arch. de los jesuitas, vol. 7, fs. 296 a 331 vta.
 (2) » » » » » » » 8, fs. 130 a 135.
 (3) » » » » » » » 1, fs. 70 a 90 vta. y 5 fs. 31 a 66
 (4) » » » » » » » 1. fs. 108 y 109.

Residencia de San Felipe (1).....	274
Residencia de Valparaíso, faltan datos.....
Colegio de Quillota, faltan datos.....
Colegio y hacienda de Bucalemu, faltan datos.....
Colegio de Mendoza (2).....	756
Residencia de San Juan, faltan datos.....
Residencia de San Luis (3).....	321
Colegio de San Miguel de Santiago (4).....	6,143
Convictorio de San Francisco Javier, faltan datos.....
Colegio de San Pablo (5).....	505
Noviciado de Santiago (6).....	1,614
Hacienda de la Calera (7).....	53
Hacienda de Chacabuco (8).....	17
Hacienda de Rancagua (9).....	64
Residencia de Melipilla, faltan datos.....
Residencia de San Fernando (10).....	338
Residencia de Talca, faltan datos.....
Colegio de Chillán, faltan datos.....
Colegio de la Buena Esperanza, faltan datos.....
Colegio de Concepción (11).....	2,081
Convictorio de San José (12).....	128
Misión de la Mochita (13).....	57
» » Conuco (14).....	45
» » San Juan Nepomuceno (15).....	185
» » Talcamávida (16).....	68
Residencia de Valdivia.—Faltan datos.....
Colegio de Castro (17).....	1,016
Misión de Achao (18).....	194
» » Chonchi (19).....	187
» » Cailin (20).....	123
Total.....	15,028

(1) BIBL. NAC. *Arch. de la Comp. Gen.* vol. 695, pieza 8,133.

(2) » » *Arch. de los jesuitas*, vol. 241, fs. 297 y 298.

(3) » » » » » » 241, p. 7.

(4) » » » » » » vols. 4, 7, 8 y 19.

(5) » » » » » » » 2, fs. 220 a 227.

(6) » » » » » » vol 15, fs. 156.

(7) » » » » » » » 2, fs. 99 vta. y 100.

(8) » » » » » » » 4, fs. 272.

(9) » » » » » » » 6, fs. 17 y 23.

(10) » » » » » » » 6, fs. 149.

(11) » » » » » » » 3, fs. 32 y *Cap. Gen.* vol. 695.

(12, 13, 14, 15 y 16) BIBL. NAC. *Arch. de los jesuitas*, vol. 4, fs. 37 a 41 vtas., 155, 160, 176 y 179 a 181.

(17) BIBL. NAC. *Arch. de los jesuitas*, vol. 3, fs. 225 vta., 9, fs. 95 a 113.

(18, 19 y 20) BIBL. NAC. *Arch. de los jesuitas*, vol. 3, fs. 228, 229 y 232.

Como faltan datos de diez casas, y algunas de ellas de importancia, se puede calcular que los jesuitas de Chile tenían distribuidos en

sus casas más de veinte mil libros, cantidad respetable en esa época y mucho más en esta entonces remota colonia de España.

¿Cuál será la comunidad religiosa que hoy, siglo y medio después de la expulsión de los jesuítas, pueda reunir en sus conventos chilenos igual cantidad, o siquiera la mitad de los volúmenes que esos religiosos contaron en sus bibliotecas? De seguro que ninguna. I sin embargo, ahora es harto más fácil y menos costoso y de seguro más necesaria una buena biblioteca.

I. Bibliografía Chilena.

(IMPRESOS ENTRADOS EN AGOSTO)

- SUMARIO: I. LIBROS Y FOLLETOS.
II. REVISTAS.
III. DIARIOS DE SANTIAGO.

NOTA.—Los números puestos entre paréntesis al lado de los títulos, corresponden a la Clasificación Decimal, acordada por el Congreso Bibliográfico de Bruselas, de 1895, y adoptada en la Biblioteca Nacional de Santiago.

I. LIBROS Y FOLLETOS.

(0) BIBLIOGRAFIA.

Biblioteca del Instituto Nacional. Sección Infantil, Catálogo, folleto de 29 págs., octavo. Santiago, 1913. Imp Barcelona.

(3) SOCIOLOGÍA.

Derecho.

El espíritu de la Constitución de 1833, por Augusto Vicuña S. Santiago. Imp. Universitaria- 1913. 15 págs.

Juicios sobre destitución de jueces, por Enrique Montero Cabrera, (Memoria de prueba) 1 vol. de 128 págs. Santiago. 1913. Imp. Progreso.

Nulidad de partición y adjudicación, (Alegato), por Galvarino Gallardo Nieto. Imp. Universitaria. Santiago, 1913. 178 págs.

Leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta el 1.º de Junio de 1913. 5 vols. en cuarto. Santiago, 1913. Imp. Barcelona. Tomo I (1810-1854) 784 págs.; tomo II (1855-1886) 931 págs.; tomo III (1886-.....) 866 págs.; tomo IV (.....) 818 págs.; tomo V (.....) 1053 págs. (Índice general). Recopilados por Ricardo Anguita.

Administración.

Necesidad de la intervención del Estado en la reglamentación de los establecimientos termales de la República, por el Dr. Fraga. Imp. Universitaria. Santiago, 1913.

El Problema de los Ferrocarriles del Estado bajo su aspecto administrativo y económico, por Luis Schmidt. Imp. Universitaria. 1913. 34 págs.

Economía Política.

La reforma bancaria y monetaria de Chile, por Roberto Espinosa, profesor de Economía Política en la Universidad de Chile. 1 vol. de 703 págs., octavo. Santiago, 1913. Imp. Barcelona.

(4) FILOLOGÍA.

Ortografía y Neografía. Observaciones sobre la ortografía castellana, presentada al Consejo de Instrucción Pública, por Manuel Salas Lavaqui. 1 vol. octavo de 75 págs. Santiago, 1913. Imp. Barcelona.

(6) CIENCIAS APLICADAS.

Medicina.

Accidentes debidos a la erupción del molar del juicio. (Memoria de prueba), por

REVISTA DE BIBLIOGRAFÍA CHILENA Y EXTRANJERA,

ÓRGANO
DE LA SECCIÓN DE INFORMACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

Las bibliotecas coloniales de Chile. ⁽¹⁾

POR

TOMÁS THAYER OJEDA.

~~~~~  
VII

### Bibliotecas Particulares.

**El doctor don José Valeriano de Ahumada y su Biblioteca.**

I

Este personaje tan modesto como ilustrado, y cuyo nombre lleva hasta hoy una de las principales calles de Santiago, peruano de nacimiento, aunque de vieja cepa chilena, nació en la ciudad de los Reyes en los comienzos del último tercio del siglo XVII. Biznieto del capitán Juan de Ahumada, venido a Chile con el Gobernador don García Hurtado de Mendoza en 1557, corría por sus venas  $\frac{1}{16}$  de sangre indígena (2).

---

(1) El el número 9 de esta REVISTA se omitió por olvido el nombre del señor THAYER OJEDA, autor de estos artículos.

(2) La bisabuela doña Catalina Hurtado, fué hija de Juan Hurtado y de Leonor Godínez, hija mestiza del conquistador Juan Godínez. Su filiación conocida es la siguiente:

I. Juan de Ahumada, casado con Catalina Pérez, vecinos de Medina de Rioseco.

II. El capitán Juan de Ahumada, casado en 1580 con doña Catalina Hurtado y Godínez.

III. El General don Valeriano de Ahumada, casado con doña María Maldonado, hija de Bartolomé Maldonado, secretario de Cámara y Gobernación y originario de la villa de Campanario y de doña Nicolasa Suárez, madrileña e hija de Gaspar Suárez y de Agustina Ortuño.

IV. El General don Gaspar de Ahumada, casado con doña Leonor Ramírez de Carvajal, hija legítima de don Pedro Ramírez y de doña Antonia de Carvajal y Mejía.

V. El doctor don José Valeriano de Ahumada, hijo único de los precedentes.

Fueron sus padres el Gobernador don Gaspar de Ahumada, oriundo de Santiago y doña Leonor Ramírez de Carvajal (1), dama limeña de calidad. Casó en Santiago en 1695 con su prima hermana doña María de Mendoza, hija del Maestre de Campo don Antonio de Mendoza Ladrón de Guevara y de doña Catalina de Ahumada (2).

Siguió la carrera militar, alcanzando el grado de Comisario General, pero evidentemente había cursado leyes en la Universidad de San Marcos, pues en 24 de Mayo de 1747 se le nombró examinador en esa facultad (3) en la Universidad de San Felipe. Meses más tarde, el 23 de Enero de 1748 recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Leyes (4) en la misma Universidad, recientemente creada y de la cual, según parece, fué su primer vice-Rector; por lo menos, lo era cuando murió el primer Rector don Tomás de Azúa el 4 de Octubre de 1757 (5).

A principios de 1758, ejercía las funciones de alcalde provincial, pero ignoramos durante cuanto tiempo desempeñaría ese oficio.

En el claustro pleno universitario celebrado el 9 de Noviembre de 1758, con asistencia de treinta doctores, salió elegido Rector; impuesto Ahumada del resultado renunció incontinenti «expresando no podía, » según su conciencia, admitir el empleo por hallarse muy quebrantado en la salud con los accidentes que padecía, y eran notorios, que » le imposibilitaban el cumplimiento de su obligación en desempeño » del empleo, con otras más razones que añadió expresando su pre- » tensión».

En verdad para Ahumada, casi nonagenario, debían ser pesadas las funciones que se le encomendaban, pero los miembros del claustro por unanimidad rechazaron la renuncia, atendiendo a que según las instituciones universitarias no se podía rehusar ese empleo, y, aunque apeló ante el Presidente y la Audiencia, fué compelido a tomar posesión inmediata del cargo y entró definitivamente en ejercicio el 1.º de Febrero de 1759 (6).

El nuevo Rector sabía demasiado bien que la enseñanza dejaba mucho que desear porque los profesores desatendían sus cátedras. Para remediar el mal comenzó por ordenar que los estudiantes le exhibiesen sus cuadernos de apuntes. Comprobó así que los de la cátedra de prima de teología se habían excedido en gran manera a lo que puede dictarse en el tiempo que dura un curso; los de matemáticas tenían también bastante y con buen orden, pero de las demás facultades el que más, trajo un cuaderno «con hartos blancos y corrales por llenar; y

---

(1) BIBL. NAC. *Arch. de Escribs.* vol. 776, fs. 330.

(2) *Arch. de Escribs.* vol. 379, fs. 89.

(3 y 4) *Documentos relativos a la Universidad de San Felipe, libro índice, etc.,* pág. 15.

(5) AMUNÁTEGUI (M. L.) *La Universidad de San Felipe: estudio publicado en la Revista de Santiago*, tomo III, pág. 241.

(6) AMUNÁTEGUI (M. L.) *La Universidad de San Felipe.* En este trabajo narra el señor Amunátegui con acopio de detalles los hechos que extractamos y que retratan el carácter recto y enérgico del anciano Rector.

otros, ocho hojas, seis, cuatro y dos. Y los cursantes de cuatro cátedras ni un renglón» (1). En vista del resultado ordenó suspender por entonces esa forma de enseñanza y sustituirlas por conferencias quincenales, para las cuales los alumnos tendrían necesariamente que prepararse.

Estas disposiciones desagradaron a los catedráticos negligentes, contra quienes en realidad se dirigían, y procuraron entorpecer su aplicación; pero el enérgico Rector solicitó el apoyo del Presidente, como vice-Patrono, y este funcionario les dió amplias facultades para que «sobre el asunto y lo demás que se ofrezca en orden a promover el adelantamiento de dicha Universidad, y a extirpar de raíz los abusos introducidos, practicara cuantas diligencias le dictare su celo».

Ahumada redactó entonces un plan de estudios que mereció la aprobación del Vice Patrono y de la Real Audiencia e introdujo importantes reformas. Su actuación satisfizo ampliamente al Presidente, quien, atendiendo a que a pesar el notorio celo del Rector, no había conseguido ponerla «en aquel estado que fuera conforme a las intenciones de Su Majestad» declaró que no obstante de estar próximo a vencerse el plazo de su elección, debía «conservarse en el ejercicio de su empleo por convenir así al servicio del Rey y beneficio de la causa pública». Ahumada puso término a esta prórroga indefinida, reiterando su renuncia con instancias que al fin fueron oídas por el Gobierno, más o menos en Septiembre de 1761.

Empero, no cesó en su empeñosa labor. El 24 de Noviembre del mismo año, siendo Vice-Rector, apeló ante la Audiencia de un acuerdo tomado por el Rector y la mayoría del claustro universitario, para graduar de bachilleres en leyes o teología a cuatro estudiantes que en su sentir, no reunían los requisitos necesarios. Ese alto tribunal, por auto de 15 de Febrero de 1762, calificó de «atentado» el acuerdo del claustro y declaró nulos los grados conferidos. Sin embargo, poco después de los estudiantes consiguieron de la Audiencia el reconocimiento de esos grados atendiendo a los nuevos méritos alegados en el curso de la causa (2).

El vice-rectorado de Ahumada debió expirar en Enero de 1765, fecha de la elección de don Fernando Antonio de los Ríos para ese cargo.

Don José Perfecto de Salas, Asesor del Virrey del Perú, que por muchas razones podía conocer a fondo a sus contemporáneos y en especial aquellos entre quienes había vivido largos años hacía de él, en 1762, el siguiente retrato:

« Don José Valeriano de Ahumada es el hombre a mi ver más docto que hoy tiene la América: su conversación por balbuciente y por viejo, causa fastidio a los que no gustan de su inmensa erudición

---

(1) Exposición del Rector, en la sesión de 16 de Febrero de 1759. AMUNÁTEGUI (M. L.), art. y revista citados pág. 339.

(2) BIBL. NAC., *Arch. de la R. Aud.*, vol. 546, pieza 1.<sup>a</sup>. En este interesante expediente hay varios escritos de puño y letra de don José Valeriano, uno solo de los cuales consta de treinta páginas.

» en toda línea y particularmente en sucesos de aquel reino (Chile) y  
» sus Gobernadores: él es muy rico y así ha gastado cerca de noventa  
» años que tiene en experiencias y en leer infinito: es de los que se  
» deben halagar por el interés de sus noticias y por su dictamen en al-  
» gún caso muy arduo.» (1)

No hemos encontrado vestigios de que Ahumada obtuviera cargos concejiles ni tampoco algún corregimiento; y esto no tiene quizás otra explicación que una particular aversión de su parte ya que tenía sobrados títulos para merecerlos y de hecho los habían servido sus mayores.

Falleció en Santiago, el 5 de Marzo de 1767, bajo disposición testamentaria otorgada en 24 de Enero de 1758 y codicilos en 15 de Septiembre de 1761, 1.º y 4 de Marzo de 1767 (2).

Fué sepultado con asistencia del Cabildo, en el templo de Santo Domingo.

## II

El inventario de la biblioteca de Ahumada, «el hombre más docto de toda la América» habría sido un hallazgo precioso, para juzgar de su erudición y un excelente guía para aquilatar el valor de las demás colecciones de libros que existían entonces en otras manos. Por desgracia sólo hemos hallado algunas noticias que tienden a confirmar el juicio del Asesor Salas, mas no bastan para dar una idea aproximada del verdadero valor de esa biblioteca.

Contaba de «1449 libros de jurisprudencia, historia, y otras facultades, los 797 de a cuartilla y más de a cuartilla y octava y más de » octava; los 475 de folio y marca mayor y los 177 forrados de tapas » de pasta de todos los referidos tamaños, en diez estantes de ma- » dera». (3)

Si hemos de atenernos al párrafo transcrito, copiado del inventario de sus bienes, la mayor parte de las obras serían de jurisprudencia e historia y no teológicas y ascéticas que era lo común en esa época. Por consiguiente, aunque menos numerosa que la del Obispo Alday la superaría por su riqueza, y bajo este aspecto, ocuparía el primer lugar entre las de su género.

Hay otro antecedente que confirma esta suposición. Ignoramos la suerte que corrió esta biblioteca a la muerte de su dueño, pero evidentemente pertenecían a ella unas cien obras que cinco años más tarde en 1772, se inventariaron por bienes del Comisario General, don Gaspar de Ahumada, hijo de don José Valeriano.

Entre estos libros hay varios manuscritos, informes en derecho, comedias y otros papeles los cuales quizás fueron obras del propio don

---

(1) AMUNÁTEGUI SOLAR (D.) *Don José Perfecto de Salas*, Informe del referido Asesor al nuevo Gobernador de Chile don Antonio de Guill y Gonzaga.

(2) ARCH. DE ESCRIBS. vol. 776, fs. 61,63 y 330 a 339.

(3) ARCH. DE ESCRIBS. vol. 776, fs. 134.

José Valeriano, por la circunstancia de haberlos reservado para sí el referido su hijo.

Llama desde luego la atención una curiosa colección de comedias, que constituye un rasgo característico, porque en vano se buscará otra igual en las demás bibliotecas particulares o conventuales. Hay en ella, 7 tomos de Calderón, 2 de Moreto, 1 de Candamo, 1 de Rojas y Zorrilla, 1 de Solís, 4 con setenta y una de varios autores y 2 de comedias manuscritas y papeles curiosos. Figuran también: *Historia de Hipólito y Aminta*, por Quintana; *el Pícaro Guzmán de Alfarache*; *República Literaria*, de Saavedra; *el Cid Resucitado*; *el Sastre del Campillo*; *Día y noche de Madrid*; *Cárdeno Lirio*, en verso; *Madrid llorando*, en prosa; un tomo de Góngora y un cuaderno apologético en favor del mismo poeta; *el Teatro de los Dioses*; dos tomos de cantos fúnebres a la muerte de doña María Luisa de Borbón; dos tomos manuscritos «en poesía y prosa» de varios autores; otros dos, asimismo manuscritos de misceláneas y papeles curiosos, y un tomo de «cartas morales, militares, civiles y literarias, regidas por Mayans (1).» No cabe duda, pues, que la literatura era otra de las facultades que Ahumada cultivó con esmero.

Ya hemos dicho que en su biblioteca predominaban los libros de jurisprudencia e historia y, en efecto, se encuentran muchos de esa materia que anotamos en seguida.

De jurisprudencia: *Política Indiana*, de Solórzano; Hugo de Celso, *Repertorio Universal de las leyes de Castilla*; informe en derecho por parte de don Pedro de Torres sobre la extranjería del licenciado Francisco López; otro análogo por el convento de la Paz en el pleito con el señor Fiscal sobre el cumplimiento del testamento de Juan de Jáuregui; dos de informes en derecho, uno de ellos manuscrito; uno sobre varios títulos del Derecho Civil; y, por último, informe en derecho sobre los espolios del señor Ortega, Obispo del Cuzco.

De historia y biografía: Salazar, *Historia de Méjico*; cartas del señor Antequera; cartas de la Madre Agreda, 6 tomos; vida de fray Francisco de Cisneros; comentarios de la guerras de Felipe V., dos tomos; exequias de Felipe V, en Lima; aclamación de Carlos II, en Lima; carta del señor Rocha, al señor Marqués de Castelar, en Lima; *Historia de las dos constantes mujeres españolas*; Feijoo, *Reflexiones apologéticas*; Feijoo, *Ilustración apologética*; Ervellón, *Tratado político del Rey don Alfonso*; *Apología del Padre Antonio Vesera*, (?) en portugués; un tomo con varias cartas y el testamento de Felipe II; otro, manuscrito, sobre la conjuración de varios grandes de España; otro, cartas de Felipe IV a la Madre Agreda, manuscrito; *Defensorio contra el frenesí de Portugal*; varios sucesos después de la muerte de Felipe IV; *Catástrofe de Portugal*, en portugués; Historia del cardenal Cisneros; Alvarez de la Fuente, *Sucesión real en España*; *Compendio de los sucesos del reinado de Luis XIV*, dos tomos; *Historia del reino de Argel: Vida del duque de Ripeda*, dos tomos; *Verdaderas memorias de la Condestablesa Colona*;

(1) Arch. de Escribs., vol. 781, p. 205 a 208.

Memorial del Marqués de Corpa al Rey sobre el estado del ejército de Chile; Relación de las prevenciones que hizo el señor Virrey Castellanos Rius sobre el apresto de la armada que salió del Callao el año de setecientos nueve; y finalmente, *El Rey don Pedro defendido*.

Pueden todavía agruparse otras obras que abarcan diversas ramas del saber humano, tales son:

De filología y lingüística: Origen de la Lengua Española, dos tomos; Vocabulario de la Lengua Quichua; Arte de la Lengua Quichua, y Lengua de los indios de Chile, por el P. Valdivia.

De Ciencias Médicas Físicas y Matemáticas: Medrano; *Geometría práctica y especulativa*; *Pesos y medidas y piedras preciosas*, anónimo Corona Florida, *Ad sanitatis vis hominum conservationem*.

De geografía. Compendio Geográfico, de Pomponio Mela; Atlas del Mundo, dos tomos, en papel de marca mayor.

De ciencias naturales: Valdecebro, *Sobre el gobierno de los animales y de las aves*; Castillo, *Sobre los animales, aves y peces*.

Obras diversas: Diserio y Cleto; *Desengaño del amor lascivo*, por Céspedes; tomo 1.º, del año virginio (?); De la perfecta casada, Ciruebo, *Reprobación de las hechicerías*; Defensorio de la destreza de Carranza; Notas importantes para escribanos, manuscrito; Obras varias de Antonio Pérez, secretario de Felipe II, manuscrito; Profecías del Abad Joaquín.

Las obras teológicas y ascéticas son muy pocas y en su mayor parte podrían figurar más bien en alguno de los grupos precedentes. Son las siguientes: Las Sinodales de Lima; el Sínodo de la Concepción; octavario romano sobre las lecciones del segundo y tercero nocturnos; Oficio Sanctorum; Andrade, *Avisos espirituales de Santa Teresa*; Santa María Egipciaca; *Ejercicios de San Ignacio*; Sobre algunos títulos del Derecho Canónico; De las obligaciones con que quedan los religiosos obispos; Origen del Concilio de Beriodes; Balidos de la iglesia de las islas de Portugal al Pontífice; soliloquios de la Divina Verdad, en latín; De la tercera orden de la Merced; Historia Eclesiástica y de los Papas; y un cuaderno sobre la creación de la iglesia de Guatemala.

Como se ha dicho, estos libros, de seguro formaban parte de la Biblioteca de Ahumada, pero además es probable que pertenecieran a esa colección un regular número de obras inventariadas entre los bienes del General Don Francisco Antonio de Avaria, segundo marido de Doña Matilde de Salamanca, viuda del Comisario General don Gaspar de Ahumada único heredero del ducro anciano cuya memoria se recuerda en estas líneas.

THOMÁS THAYER OJEDA.

---